



ANUNCIO de 17 de octubre de 2008 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Cercados", n.º 00915-00, en el término municipal de Torremayor. (2008084341)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y al artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) "Cercados", n.º 00915-00, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en el polígono industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4 de Badajoz.

El Proyecto, que se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, siendo los datos del proyecto:

Objeto: aprovechamiento de áridos.

Localización: Paraje "Cercados", polígono 4, parcelas 293, 295 y 1531, del término municipal de Torremayor (Badajoz).

Promotor: D. Miguel Plata Vivas.

Superficie afectada: 4,5 ha

Profundidad: inferior a 3 m.

Volumen de explotación: 135.000 m³.

Acceso: se realizaría a través de la carretera EX-209, desde La Garrovilla a Torremayor, a 8,8 km de La Garrovilla parte una pista en la margen derecha de la carretera que conduce hasta las parcelas de actuación.

Periodo estimado de ejecución: 3 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, polígono industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4 de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Badajoz, a 17 de octubre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 21 de octubre de 2008 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de las infraestructuras de conexión para la evacuación de la energía eléctrica producida por planta termosolar. Expte.: GE-M/98/08. (2008084321)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Extresol-3, S.L., con sede social en C/ Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid CIF B-85034031.

Características:

- Ubicación. Polígono 6, parcelas 2 del T.M. de La Albuera (Badajoz).
- Subestación La Albuera 66/220 kV con dos transformadores 120 MVA, recibirá una línea de triple circuito de 66 kV procedente de la subestación Torre de Miguel Sesmero y enlazará mediante una línea de S/C de 220 kV con la subestación Vaguadas, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U. (dichas líneas son objeto de otra información pública).

Finalidad de la instalación: Infraestructuras de conexión para la evacuación de planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.